

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 24 de Mayo del 2021

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000277-2021-GAD/ONPE

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor LAGUNA MARTINEZ ELVIS KELVIN con DNI N° 46603751 como nuevo responsable titular de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 000117-2021-GAD/ONPE de fecha 02 de marzo de 2021;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor MONTES MATA VIDAL JUAN, quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE LIMA OESTE 3 y el señor LAGUNA MARTINEZ ELVIS KELVIN, quien desempeña el cargo de Coordinador Administrativo de la ODPE LIMA OESTE 3 designados mediante la Resolución Gerencial N° 000072-2020-GOECOR/ONPE de fecha 22 de diciembre de 2020 y la Resolución Gerencial N° 000059-2021-GOECOR/ONPE de fecha 20 de mayo de 2021, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha, al señor LAGUNA MARTINEZ ELVIS KELVIN – Coordinador Administrativo de la ODPE LIMA OESTE 3, en reemplazo del señor YANCACHAJLLA JUSTO LIZBETH, como responsable titular para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - LIMA (ODPE LIMA OESTE) - SANTIAGO DE SURCO.

**Artículo Segundo.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>CÓDIGO TP</u>	<u>CTA. CTE.</u>
ONPE - LIMA (ODPE LIMA OESTE) - SANTIAGO DE SURCO	401 449	310 386	00-068-259428



## 1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
MONTES MATA VIDAL JUAN	JEFE DE LA ODPE LIMA OESTE 3
LAGUNA MARTINEZ ELVIS KELVIN	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA ODPE LIMA OESTE 3

**Regístrese y comuníquese,**

cc: BENITO MARIA PORTOCARRERO GRADOS - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas  
ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General

(VWV/miv)

